



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2002 271-1

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Artes en Nota N° 250; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo del 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del 1º de Agosto del 2002, Ascenso especial por obtención del Grado de Magister en Artes, a la siguiente académica de la Facultad de Humanidades y Artes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

GRADO

ALMA MARIA DEL CARMEN PECCHI SANCHEZ

A-06

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3. El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 9 de Septiembre de 2002.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/rjv. 2001 - 007